



**EMSER E.S.P.**  
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
 y Aseo del Líbano - Tolima  
 NIT: 890.703.733-7  
 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

*Fecha:*  
**Mayo 11/ 2017**

**ACTA DE EVALUACION**

*Gerencia*

**ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION  
 DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA  
 No 014-2017**

**OBJETO:**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA TODA LA VIGENCIA DEL 2017”.**

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 014-2017.

Siendo las 04:45 P.M. del día 11 de Mayo del año dos mil Diecisiete (2017), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuesta recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se aclara que siendo las 04:42 PM no se presentó ningún oferente interesado en la apertura de sobres.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	<b>LOZANO Y MALDONADO LTDA</b> <b>R.L. ISAAC LOZANO</b> <b>NIT 890.704.105-6</b> <b>RADICADO 000386 FECHA: 11/05/2017 HORA 15:46 PM. No FOLIOS 30</b> <b>DIRECCIÓN: AVENIDA 15 No 3-84 IBAGUE TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 0982614245 - 0982618053</b> <b>EMAIL: <a href="mailto:info@monarca.com.co">info@monarca.com.co</a></b>

**PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
M E N T O S D E C O N T E N I D O J U R I D I C O	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	



**ACTA DE EVALUACION**

**Gerencia**

	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Y/O 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Siete (07) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	X	
	<b>Experiencia General</b> El proponente deberá acreditar como mínimo 3 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).	X	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>	<b>Experiencia Específica</b> El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos.)	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	X	
	Acreditar Último Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

1. **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar como mínimo 3 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).

- a) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 15 Certificación de Acto Contractual No 1318 del 26-11-2015 suscrito con la Gobernación del Tolima por valor de (\$22'466.832)
- b) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 16 Certificación de Acto Contractual No 2015-0454 del 17-08-2015 suscrito con Hospital Federico Lleras Acosta por valor de (\$63'780.744)
- c) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 17 Certificación de Acto Contractual No 3243 del 28-12-2015 suscrito con Alcaldía de Ibagué por valor de (\$63'167.100)

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><b>Fecha:</b>  <b>Mayo 11/ 2017</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><b>Gerencia</b></p>

## 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos.)

- a) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 18 al 21 Acto Contractual No 076 del 02-06-2016 suscrito con la EMSER E.S.P. Líbano Tolima por valor de (\$13'815.400)

A Continuación se procede con la evaluación de la única propuesta ADMISIBLE:

No	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<p><b>LOZANO Y MALDONADO LTDA</b>  <b>R.L. ISAAC LOZANO</b>  <b>NIT 890.704.105-6</b>  <b>RADICADO 000386 FECHA: 11/05/2017 HORA 15:46 PM. No FOLIOS 30</b>  <b>DIRECCIÓN: AVENIDA 15 No 3-84 IBAGUE TOLIMA</b>  <b>TELÉFONO: 0982614245 - 0982618053</b>  <b>EMAIL: <a href="mailto:info@monarca.com.co">info@monarca.com.co</a></b></p>	<p><b>\$ 12.167.178</b></p>

### PROPUESTA 1 = LOZANO Y MALDONADO LTDA

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
2	<i>Propuesta económica presentada.</i>	100
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

### SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, con NIT **890.704105-6** representada legalmente por **ISAAC LOZANO**, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la se procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><b>Fecha:</b>  <b>Mayo 11/ 2017</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><b>Gerencia</b></p>

De esta manera, siendo las 05:40 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**NOEL CAICEDO GALEANO**  
*Gerente (E)*

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
*Técnico Administrativo Sistemas de Inf.*

**NANCY BALLEEN ARBOLEDA**  
*Directora Admin, Finan y Comercial (E)*